


A LA MESA DEL CONGRESO

DON FELIU GUILLAUMES I RÀFOLS, en su calidad de Diputado del Partit Demòcrata Europeu Català, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

El pasado 17 de agosto se produjeron los atentados en La Rambla de Barcelona y Cambrils.

¿Puede concretar el Gobierno qué dificultades técnicas o legales insalvables impiden a los Mossos d'Esquadra tener acceso a las bases de datos policiales internacionales -teniendo en cuenta su relevancia en la lucha contra el terrorismo- cuando, además de las policías estatales, también forman parte de la Europol policías de los landers alemanes, la policía escocesa, los agentes forestales italianos o incluso algún organismo no policial como es el ministerio de vivienda holandés?

Palacio del Congreso de los Diputados a 4 de septiembre de 2017.



Feliu Guillaumes i Ràfols
Diputado
Partit Demòcrata